

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



PROPUESTA TÉCNICA

**Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos
de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e
Identidades de Género Diversas**

PRESENTADO POR:

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor

PRESENTADO A:

Ministerio de Igualdad y Equidad

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



1. INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas en Colombia han pervivido milenariamente ante múltiples formas de opresión, exclusión y despojo. En ese camino de defensa y protección a la vida, la unidad, el territorio y la autonomía para un buen vivir, alzamos las voces para el reconocimiento de la multiculturalidad y dentro de cada cultura la diversidad. La propuesta titulada “Concertar y protocolizar un Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas”, presentada por la organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor, pretende en primer momento reconocer la diversidad, defender la inclusión y respetar la identidad cultural de los derechos de quienes se reconocen como parte de la comunidad LGBTQ+ en los pueblos indígenas. De esta manera tener en cuenta su voz, por su sentir y pensar, teniendo en cuenta que dentro de las políticas públicas del Estado Colombiano, se ha reconocido la población diversa. No obstante, los escenarios a los que se enfrenta la población indígena LGBTQ+, viven en la marginación, una violencia silenciosa, un tabú, por tener una orientación sexual diversa, Otro factor y/o consecuencia es la exclusión, los señalamientos, la estigmatización, la persecución, las amenazas, la violencia sexual, desigualdad de género y las múltiples discriminaciones derivadas tanto de su pertenencia indígena como de su orientación sexual o identidad de género, y en esta misma posición no se tiene plena participación y oportunidad de liderar, participar en espacios político organizativos, sociales y culturales,

El IM-156, en el año 2024 desarrolló el Hito 1: Diseño y formulación del programa con la CNMI y la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, cuyo objetivo fue construir el programa de manera concertada con los pueblos indígenas, organizaciones indígenas y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), una propuesta que responda a sus realidades y necesidades, desde el respeto a los sistemas de saberes y prácticas culturales de los pueblos indígenas.

Avanzando en la ruta trazada, en el año 2025 se proyecta cumplir el Hito 2: Concertación y protocolización del programa con la CNMI y la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que representa un 40% de avance en el cumplimiento de la meta establecida en el acuerdo IM-156 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Este hito marca el momento histórico, en que las voces de los pueblos indígenas se integran de manera oficial y se garantiza que el programa responda de forma legítima, coherente y contextualizada a las realidades territoriales de la población diversa .

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



De esta manera, el desarrollo de esta propuesta se orienta hacia la creación de rutas de atención integrales, con enfoque diferencial e intercultural, que permitan a la población indígena con orientación sexual e identidad de género diversas acceder a condiciones de vida digna, con acompañamiento institucional y comunitario, promoviendo su bienestar físico, emocional, social y espiritual, en armonía con los principios de vida y respeto propios de los pueblos indígenas.

Metas:

Porcentaje de avance en la formulación y concertación del Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de acuerdo con los siguientes hitos:

2025

Hito 2: Concertación y protocolización del programa con la CNMI y la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas = 40%

Nota. Las estructuras organizativas indígenas garantizarán la participación de dicha población.

ANTECEDENTES

La Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), instancia creada en 1996 mediante el Decreto 1397 de la Presidencia de la República, surgió un espacio de interlocución entre los pueblos indígenas y el Estado colombiano, como respuesta a las demandas históricas frente a las constantes violaciones de derechos colectivos e individuales. La MPC la conforman las siguientes organizaciones indígenas adscritas: la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Confederación Indígena Tayrona (CIT), Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Autoridades Indígenas de Colombia AICO por la Pachamama, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y las Autoridades Tradicionales del Suroccidente (AISO) el cual constituye un escenario legítimo en el que se discuten y acuerdan, junto al Gobierno nacional, programas, proyectos y políticas públicas que conciernen a los 115 pueblos indígenas del país.

En este proceso de incidencia, el movimiento indígena colombiano, en articulación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) y previamente concertado por las organizaciones indígenas, ha impulsado el posicionamiento en la agenda nacional de la necesidad de reconocer, incluir y garantizar los derechos de las personas indígenas con orientaciones sexuales e identidades de

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



género diversas. Esta lucha, sostenida en escenarios de diálogo y concertación con el Estado, logró consolidarse como un compromiso concreto dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", a través del Acuerdo IM-156.

Como resultado de este proceso político y organizativo, se logró avanzar en el Hito 1: Diseño y formulación del programa, construido de manera concertada entre pueblos indígenas, organizaciones indígenas y la CNMI. Este primer hito sentó las bases para una propuesta legítima que recoge las voces, vivencias y necesidades de la población diversa, incorporando un enfoque diferencial e intercultural, en respeto a los sistemas de conocimiento y prácticas culturales propias de los pueblos indígenas.

Dando continuidad a este camino y proceso, en el año 2025 se proyecta alcanzar el Hito 2: Concertación y protocolización del programa con la CNMI y la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, lo cual representa un avance del 40 % en el cumplimiento del acuerdo mencionado. Este segundo hito constituye un momento importante, pues garantiza la concertación y protocolización del programa, asegurando que este responda a sus realidades territoriales.

PREÁMBULO DE LA ORGANIZACIÓN

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, es una organización nacional que contribuye al fortalecimiento y defensa de los derechos humanos, el territorio, la pervivencia cultural, el Gobierno Propio y la autodeterminación de los pueblos originarios; a través del acompañamiento y apoyo permanente a las Autoridades indígenas que caminan con el proceso organizativo, teniendo en cuenta la sabiduría ancestral, el derecho propio, la normatividad constitucional y la afirmación de la identidad para la conservación de sus principios y sistemas de conocimiento.

Su objetivo estratégico es velar por el fortalecimiento del Gobierno Propio y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas, para contribuir a un relacionamiento armónico con los demás gobiernos en el contexto local, regional, nacional e internacional, para el goce efectivo de sus derechos, bajo los principios fundamentales de la ley de origen, el territorio, la autonomía, e identidad cultural.

Políticas Generales

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



- Fortalecer el movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, bajo la orientación de las Autoridades, pueblos y comunidades de base para continuar salvaguardando el territorio, la identidad cultural y el Gobierno Propio.
- Realizar acercamientos y generar espacios de relacionamiento nacional e internacional, que garanticen la participación de los pueblos indígenas, para fortalecer su autonomía en los procesos internos.
- Defender y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales y colectivos, por medio de la incidencia en espacios de concertación con el Gobierno a nivel nacional y regional, sobre las medidas legislativas, administrativas y de política pública que afectan a los pueblos indígenas.
- El fortalecimiento del movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, es inherente a los principios del Derecho Mayor, la Ley de Origen y el Pensamiento Mayor de los pueblos indígenas, que son anteriores a las leyes de la república y son la base del sistema originario en los territorios, vivencia cultural, territorial y comunitaria hereda por los ancestros.
- Frente a la vulneración constante del Estado y del Gobierno colombiano a los derechos ancestrales, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, representa y es la voz de los pueblos y comunidades indígenas en el diálogo de Gobierno a Gobierno, de Autoridad a Autoridad y de sistema a sistema.

Cobertura Geográfica	
Departamentos	22
Pueblos	35
Municipios	101
Comunidades Resguardadas	745
Comunidades Fuera de Resguardos	199
Autoridades	más de 2.000

Capacidad de personal

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio, además se tendrá en cuenta los diversos segmentos de nuestro proceso político organizativo de los pueblos y comunidades, este es, mujeres lideresas, jóvenes, Autoridades judiciales, administrativas, espirituales y líderes políticos.

Experiencia:

En el siguiente listado se relacionan los contratos y convenios realizados por Gobierno Mayor y el Estado; lo que demuestra su conocimiento y experiencia en ejecución de proyectos, programas y planes afines al que se desarrollará en el convenio.

1. Convenio de Asociación No 1255 de 2021, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para la construcción de caminos interculturales en torno a la prevención del COVID-19 y la comprensión de la vacunación en pueblos y comunidades indígenas, en cumplimiento de los compromisos establecidos con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas”. El cual se encuentra liquidado.
2. Convenio de Asociación No 2180672 de 2018, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la recolección de la información censal de las comunidades indígenas, con el fin de desarrollar objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, garantizando la participación efectiva y la protección de los derechos de estas comunidades en el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018”. El cual se encuentra liquidado.
3. Convenio de Asociación No 1475 de 2016, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías para acompañar y fortalecer los cabildos y comunidades indígenas que hacen parte del proceso organizativo de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia — Gobierno Mayor”. El cual se encuentra liquidado.
4. Convenio de Asociación No 831 de 2015, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las Autoridades Indígenas de los territorios, asociaciones locales y regionales en el ejercicio de la autoridad, autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas afiliados a la Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor”. El cual se encuentra liquidado.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



5. Convenio de Asociación No 955 de 2014, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para implementar dinámicas internas que promuevan y busquen cumplir con los objetivos y principios establecidos por organización por medio de sus mandatos, buscando el fortalecimiento social, cultural y cosmogónico de las autoridades propias, los territorios indígenas, los cabildos y las comunidades indígenas, en busca de las mejoras de la situación social, territorial y política de los pueblos indígenas que hacen parte de la Asociación de Autoridades Tradicionales”. El cual se encuentra liquidado.
6. Convenio de Asociación No 928 de 2014, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de los pueblos indígenas, en la formulación del documento del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, a través de un proceso integral de consulta y concertación con los pueblos indígenas afiliados a Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, en cumplimiento de la ruta metodológica protocolizada con los pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación”. El cual se encuentra liquidado.
7. Convenio de Asociación No 1064 de 2014, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS LUAERGTD- y AUTORIDADES TRADICIONALES COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR, para desarrollar un proceso de socialización étnica del Decreto - Ley 4633, en materia de protección y restitución de derechos territoriales, en la comunidad Embera Dobida, que proporcione la información sobre afectaciones a los derechos territoriales de los cuales se declaren víctimas dichas comunidades”. El cual se encuentra liquidado.
8. Convenio de Asociación No 005 de 2014, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para acompañar al DAÑE en el desarrollo del Ser Censo Nacional Agropecuario, en lo relacionado con la realización de talleres de cartografía social que permitan la ubicación y caracterización de comunidades indígenas adscritas a Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, en las zonas de recolección de información a través de la modalidad de barrido de los departamentos de Cauca, Meta, Tolima, Huila y Putumayo, así como en la realización de los procesos de concertación y sensibilización”. El cual se encuentra liquidado.
9. Convenio de Asociación No 005 de 2014, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para acompañar al DANE en el desarrollo del Ser Censo Nacional Agropecuario, en lo relacionado con la realización de talleres de cartografía social que permitan la ubicación y caracterización de comunidades indígenas adscritas a

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, en las zonas de recolección de información a través de la modalidad de barrido de los departamentos de Cauca, Meta, Tolima, Huila y Putumayo, así como en la realización de los procesos de concertación y sensibilización". El cual se encuentra liquidado.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto y naturaleza jurídica del convenio a suscribir la Organización Nacional Indígena, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, es la organización idónea para la consecución de los objetivos comunes de los convivientes.

Es importante resaltar que el Convenio a suscribir corresponde directamente a actividades de interés público previstas en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante Ley 1955 de 2019, además de propender por el respeto y garantía de derechos de los Pueblos Indígenas. Siendo así el objetivo principal del convenio es promover la inclusión y tejer un programa que dé alcance a las necesidades y tome en cuenta la voz de la población indígena con identidades de género diversas.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 13, establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y deben recibir la misma protección y trato sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión u opinión. En su origen jurídico, "sexo" fue entendido dentro de una visión binaria: hombre o mujer, pensando en el sexo y no en las identidades de género ni orientaciones sexuales. Esta base jurídica no respalda las luchas por el reconocimiento y la dignidad humana de las personas diversas en género y sexualidad.

Según la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en América Latina enfrenta altos niveles de discriminación interseccional. En muchos territorios, especialmente en zonas rurales, las personas indígenas LGBTIQ+ son obligadas a desplazarse para evitar agresiones amparadas en prácticas de justicia comunitaria. Incluso se han documentado homicidios y crímenes de odio silenciados por las propias comunidades. Además, esta población presenta tasas elevadas de suicidio y prevalencia de enfermedades como VIH, Hepatitis B y VPH, especialmente entre hombres indígenas homosexuales y bisexuales. (FALGBT, 2013)

La discriminación no solo proviene de entornos externos. También se evidencia dentro de la misma población LGBTIQ+, donde las personas indígenas enfrentan burlas por su vestimenta, lengua,

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



costumbres, color de piel y situación socioeconómica. Esto profundiza su exclusión y limita el acceso pleno a sus derechos.

En Colombia, los pueblos indígenas han impulsado el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos, abogando por el respeto a la diversidad sexual y de género desde una perspectiva propia. La Corte Constitucional ha respaldado esta lucha desde 1997, promoviendo la protección de estas personas y el reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales. Sin embargo, la violencia estructural y simbólica persiste, especialmente en contextos de conflicto armado, como lo reveló el informe final de la Comisión de la Verdad. Este documento evidencia cómo los actores armados impusieron modelos patriarcales, generando persecuciones, desplazamientos forzados, violencia sexual y silenciamiento de identidades diversas.

A pesar de estos contextos adversos, muchas personas indígenas sexualmente diversas han encontrado en las ciudades espacios de sanación, fortalecimiento espiritual y construcción de redes de apoyo. Esto ha permitido resignificar su identidad desde un enfoque de dignidad, resistencia y pervivencia.

Reconociendo esta realidad, en 2024 se desarrolló el Hito 1 del IM156 del Plan Nacional de Desarrollo, que consistió en el diseño participativo del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Este proceso fue liderado por la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) con la participación activa de las siete organizaciones indígenas adscritas a la CNMI, y se caracterizó por espacios de diálogo, espiritualidad y reconocimiento del sentir propio de las personas indígenas diversas. Se logró un avance del 30% en la formulación del programa, consolidando una propuesta legítima, culturalmente pertinente y con enfoque de derechos.

El Hito 2, a desarrollarse en 2025, contempla la concertación y protocolización del programa. Este segundo momento asegura su adopción oficial y define rutas de acción, metodologías de implementación y compromisos institucionales y comunitarios. El proceso será liderado por la CNMI, en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad, garantizando el derecho a la consulta previa, el diálogo intercultural y el enfoque diferencial.

Este paso no solo responde a una exigencia legal, sino a una apuesta política, espiritual y pedagógica que reconoce la diversidad sexo-genérica como una expresión legítima de los pueblos indígenas. También implica la erradicación de prácticas de exclusión mediante pedagogías propias, espacios de protección, fortalecimiento organizativo y procesos comunitarios de sanación.

Finalmente, el liderazgo de la CNMI, junto con las entidades del Estado, permitirá concertar y protocolizar un programa coherente con las realidades territoriales, lingüísticas, culturales, espirituales y de diversidad en los pueblos indígenas.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



OBJETIVOS

Objetivo General:

Concertar y protocolizar el Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, incorporando las perspectivas y experiencias de la comunidad indígena LGBTQ+.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar las mesas técnica para la unificación del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa
2. Desarrollar la sesión de concertación técnica del documento Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas entre la CNMI, Secretaría Técnica MPC, actores y entidades con capacidad de decisión.
3. Protocolizar el Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa entre el Ministerio de Igualdad, las 7 organizaciones delegadas de MPC, la CNMI e institucionales competentes
4. Fortalecer el reconocimiento político y organizativo de las personas indígenas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, promoviendo su participación en todas las fases del programa.
5. Definir las rutas de acción, metodologías para la implementación y mecanismos de seguimiento y monitoreo del programa entre el Ministerio de Igualdad, las 7 organizaciones delegadas de MPC, la CNMI e institucionales competente que aseguren la sostenibilidad del Programa en el tiempo para un Buen Vivir y pervivencia cultural diversa e integra

PROPUESTA GENERAL

Ruta Metodológica para la concertación y protocolización del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



Fase	Actividades	Producto
Pre Alistamiento	<ul style="list-style-type: none">Socialización y aprobación conjunta de la propuesta técnica y financiera para la implementación del acuerdo - IM 156	Propuesta técnica y financiera del convenio
Alistamiento	<ul style="list-style-type: none">Suscripción del convenioContratar el equipo necesario para la ejecución del convenio (según cronograma y presupuesto).Elaboración del plan de trabajo y cronograma.	Convenio suscrito Convenio firmado entre las partes, formalizan los compromisos y responsabilidades. Carpeta Drive con los soportes del personal contratado. Hojas de vida aprobadas Contratos suscritos Plan de trabajo y cronograma
Ejecución de Concertación	<ul style="list-style-type: none">Realización de dos mesas técnicas presencial para la socialización y revisión del documento diseñado del Programa Integral de Cuidado, Atención Integral, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, con la participación de las comisionadas, equipos y líderes territoriales.Elaborar metodología para concertación técnica con agentes	Actas de las dos, mesas técnicas Documento con metodología para concertación técnica del documento del Programa

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



	<p>Interinstitucionales</p> <ul style="list-style-type: none">● Realizar una sesión de concertación técnica del documento Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas entre la CNMI, Secretaría Técnica MPC, actores y entidades con capacidad de decisión. (Convocatoria por Ministerio de igualdad y Ministerio del Interior)● Consolidación de la información recolectada en el encuentro de mesas técnicas CNMI y organizaciones como insumo a la unificación del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.	<p>Actas y listados de Asistencia</p> <p>Relatoría de las Mesas Técnicas</p> <p>Registros fotográficos</p>
<p>Ejecución Protocolización MPC</p>	<ul style="list-style-type: none">● Apoyar la preparación administrativa, logística y técnica para el desarrollo de una sesión ampliada de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), orientada a la protocolización del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, Ministerio de igualdad asegurara la participación de entidades con capacidad de decisión.	<p>Documento técnico preliminar del programa</p> <p>Actas o memorias de reunión de la MPC de</p>

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



	<ul style="list-style-type: none"> Formalización del programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. (protocolización con las organizaciones indígenas CNMI y MPC). 	<p>protocolización del programa</p> <p>Memorias de las sesiones de trabajo CNMI, entidades y Ministerio de Igualdad</p>
--	--	---

Cronograma del Producto:

FASE	OBJETIVO	MES 1				MES 2				MES 3			
		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Precontratual	Aprobación de la propuesta técnica y presupuestal												
Contractual	Formalizar el contrato y la vinculación del equipo.												
Ejecución	Concertación y protocolización del programa de población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas												
Cierre	Liquidación convenio GM - Ministerio de Igualdad												

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



Talento Humano:

Para la concertación y protocolización del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, se plantea el siguiente recurso humano.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	FUNCIONES
Comisionada Supervisor		Asesora Lider, Autoridad política	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del convenio, asegurando la correcta concertación y protocolización del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.2. Representar a Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor en la supervisión del convenio con el Ministerio de Igualdad y Equidad.3. Coordinar con los equipos técnicos y administrativos el cumplimiento de metas, cronogramas y objetivos definidos en el marco del convenio.4. Coordinar con los equipos técnicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas. Presentar informes de avance y resultados a las instancias pertinentes.5. Participar en reuniones de evaluación y ajustes del convenio que

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



			convoque el Ministerio de Igualdad y Equidad, la CNMI en el marco del Acuerdo IM-156.
Coordinador General	1	Profesional Universitario en Ciencias Sociales y Humanas, y/o Líderes comunitarios o afines con experiencia en liderazgo político y organizacional con los pueblos indígenas.	<p>1.Liderar la planificación, ejecución y seguimiento del Programa Integral de Atención, Inclusión y Garantía de Derechos de la Población Indígena con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género -Diversas, asegurando la articulación entre las organizaciones indígenas, el Ministerio de Igualdad y Equidad y otras entidades involucradas.</p> <p>2.Diseñar y ejecutar el plan de trabajo del programa conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>3.Coordinar la gestión del equipo de trabajo, asignando responsabilidades y asegurando el cumplimiento de metas.</p> <p>4.Supervisar la implementación de las iniciativas comunitarias en cada organización indígena.</p> <p>5.Asegurar la correcta documentación y reporte de las actividades realizadas.</p> <p>6.Gestionar reuniones con el Ministerio de Igualdad y Equidad para el cumplimiento del acuerdo.</p> <p>7.Resolver dificultades operativas y proponer ajustes para mejorar la ejecución del programa.</p>
Jurídico	1	Abogado	<p>1.Brindar asesoría jurídica especializada al equipo técnico en todos los aspectos legales relacionados con la formulación, revisión, concertación y</p>

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



			<p>protocolización del Programa Integral, con enfoque diferencial, étnico, de género y territorial.</p> <p>2.Revisar y garantizar la coherencia normativa del contenido del Programa, asegurando su armonización con el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas y personas LGBTIQ+.</p> <p>3.Participar activamente en las mesas técnicas, sesiones de socialización y encuentros de concertación, brindando soporte jurídico en la interpretación de propuestas, acuerdos y compromisos entre las partes.</p> <p>4.Redactar actas, minutas de concertación y documentos legales de soporte, que reflejen con precisión los acuerdos logrados con los pueblos indígenas y las entidades del Estado, en cumplimiento de los principios de buena fe y legalidad.</p> <p>5.Elaborar conceptos jurídicos frente a observaciones o ajustes propuestos al documento por parte de comisionadas, organizaciones indígenas o entidades interinstitucionales.</p> <p>6.Apoyar jurídicamente el proceso de convocatoria y protocolización del Programa en la sesión ampliada de la Mesa Permanente de Concertación, velando por el cumplimiento de los</p>
--	--	--	--

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



			<p>procedimientos establecidos.</p> <p>7.Acompañar la redacción final del documento del Programa Integral, asegurando que los compromisos institucionales estén respaldados por normas vigentes o por competencias reconocidas legalmente.</p> <p>8.Sistematizar normativamente los compromisos adquiridos por las entidades del Estado, facilitando el diseño de mecanismos jurídicos para la implementación del Programa (resoluciones, rutas, convenios interinstitucionales, etc.).</p>
Técnico Sistematizador	6	Profesional Universitario en Ciencias Sociales y Humanas, y/o Líderes comunitarios	<p>1.Asistir a las sesiones de trabajo presenciales y/o virtuales como los equipos de trabajo para la concertación y protocolización del programa y la información se debidamente coherente con la meta.</p> <p>2.Levantar las actas de las reuniones convocadas, asegurando que reflejan compromisos del programa.</p> <p>3.Establecer un sistema de archivo y clasificación para organizar todos los documentos generados por el programa, asegurando que sean fácilmente accesibles.</p> <p>4.Asegurar que la digitalización cumpla con los estándares de calidad y preservación de la información. fluya de manera adecuada entre los diferentes equipos y actores involucrados.</p> <p>5.Facilitar la elaboración de documentos y materiales de</p>

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



			comunicación interna, asegurando que la información relevante esté disponible para el equipo. 6. Colaborar con el comunicador del proyecto para asegurar la correcta difusión de la documentación generada
Logístico	1	Indígena con experiencia de logística para eventos.	1. De acuerdo a las orientaciones del coordinador general, coordinar y garantizar la logística del encuentro nacional. 2. Garantizar la compra de los insumos requeridos para el encuentro nacional. 3. Realizar un plan y cronograma de trabajo con los requerimientos logísticos.
Profesional Administrativo	1	Profesional o Técnico en Administración, Contaduría, Economía o afines	1. Controlar el presupuesto del programa según las directrices del Ministerio de Igualdad y Equidad y Gobierno Mayor. 2. Realizar seguimiento a los gastos y garantizar el adecuado uso de los recursos financieros. 3. Presentar informes financieros con los respectivos soportes contables. 4. Coordinar la elaboración de pagos y contratación de servicios según el plan de trabajo. 5. Asegurar la transparencia y trazabilidad en la ejecución financiera del programa. 6. Apoyar la auditoría y revisión de cuentas en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. Brindar apoyo en la gestión operativa, administrativa y jurídica

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA

GOBIERNO MAYOR

NIT: 830.076.436-5



			<p>del convenio, asegurando el cumplimiento de procesos y normativas.</p> <p>7.Apoyar la gestión contractual y documental del convenio.</p> <p>8.Coordinar la logística para reuniones, eventos y actividades del proyecto.</p> <p>9.Gestionar la documentación y trámites administrativos requeridos.</p>
--	--	--	---

Tiempo de Contratación:

CARGO	TIEMPO
Comisionada Supervisor	1
Coordinador General	3
Juridico/ Abogado	3
Técnico	3
Apoyos Técnicos (1) Sistematizador	
NOTA: Estos profesionales son de cada una de las organizaciones indígenas.	
Logístico	3
Profesional Administrativo	3

HONORARIOS

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



CARGO	HONORARIOS	TOTAL
Comisionada Supervisor	5.000.000	35.000.000
Coordinador General	4.500.000	13.500.000
Juridico/Abogado	4.500.000	13.500.000
Apoyos Técnicos (1) Sistematizador	4.500.000	81.000.000
NOTA: Estos profesionales son de cada una de las organizaciones indígenas.		
Logístico	3.500.000	10.500.000
Profesional Administrativo	4.500.000	13.500.000

Presupuesto

Los aportes del Ministerio de Igualdad y Equidad para la ejecución de la presente propuesta técnica es de un total de (600.000.0000)

PRESUPUESTO 2025- HITO 2	600.000.000
TALENTO HUMANO	167.000.000
ENCUENTRO -CNMI - MPC	433.000.000

● **PRODUCTOS Y PORCENTAJE DE DESEMBOLSO**

Convenio suscrito	Porcentaje desembolso
Convenio suscrito	70%

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



<p>Propuesta técnica y financiera del convenio</p> <p>Convenio firmado entre las partes, formalizan los compromisos y responsabilidades.</p> <p>Carpeta Drive con los soportes del personal contratado</p> <p>Hojas de vida aprobadas</p> <p>Contratos suscritos</p> <p>Plan de trabajo y cronograma</p>	
<p>Actas de las dos mesas técnicas</p> <p>Documento con metodología para concertación técnica del documento del Programa</p> <p>Actas y listados de Asistencia</p> <p>Relatoría de las Mesas Técnicas</p> <p>Registros fotográficos</p>	20 %
<p>Documento programa concertado y protocolizado requeridos y pactados necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio entre las partes.</p> <p>Actas de protocolización de MPC</p> <p>Listados de Asistencia</p>	10 %

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



Contrapartida

Se toma en referencia a lo establecido en el DECRETO NÚMERO 252 DE 2020, en donde establece que; el saber ancestral de los pueblos indígenas se debe a un conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre- naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas, en razón, entre otras, a las siguientes consideraciones: a) Las sabidurías ancestrales y el conocimiento colectivo tienen un vínculo imprescindible con las tierras y territorios, y la existencia como pueblos Indígenas; Los sistemas de propiedad intelectual no son una institución que deba contemplar disposiciones acerca de los saberes ancestrales y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Lo anteriormente descrito resulta de gran importancia para la ejecución de este convenio, los saberes y tradiciones que serán compartidos con los pueblos y organizaciones indígenas en cada uno de sus territorios, los cuales fueron enseñados en otros convenios similares.

PLAN DE PAGOS

TIPO DE CONTRAPARTIDA	DETALLE DE LA CONTRAPARTIDA	UNIDADES Y/O PERIODO TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR REPRESENTATIVO
ESPECIE	Guardias Indigenas	2 MESES	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000
ESPECIE	Armonizacion espitual de espacios	2 MESES	\$ 2,000,005	\$ 4,000,010
ESPECIE	Apoyo Indigena Tradicional y Espiritual	11 UNIDADES	\$ 1,409,090	\$ 15,499,990
		TOTAL		\$ 22,500,000

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



Categoría general de gastos	Presupuesto Total	FORMALIZACIÓN DESEMBOLSOS No. 001 DEL 50%		FORMALIZACIÓN DESEMBOLSOS No.002 Y No.003		FORMALIZACIÓN DESEMBOLSOS No.003	
		PRIMER DESEMBOLSO 70%	ENTREGABLE 1	SEGUNDO DESEMBOLSO 20%	ENTREGABLE 2	TERCER DESEMBOLSO 10%	ENTREGABLE 3
IM-156: Ruta Metodológica para la Concertación y Protocolización del Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	\$600.000.000	\$420.000.000	TECNICO	\$120.000.000	TECNICO	\$60.000.000	TECNICO
RUBRO 1. TALENTO HUMANO	\$167.000.000	\$44.000.000	Convenio suscrito Propuesta técnica y financiera del convenio Convenio firmado entre las partes, formalizan los compromisos y responsabilidades. Carpeta Drive con los soportes del personal contratado Hojas de vida aprobadas Contratos suscritos Plan de trabajo y cronograma	\$79.000.000	Actas de las dos mesas técnicas Documento con metodología para concertación técnica del documento del Programa Actas y listados de Asistencia Relatoría de las Mesas Técnicas Documento Registro fotográfico	\$44.000.000	Documento programa concertado requeridos y pactados necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio entre las partes. Actas de protocolización de MPC Listados de Asistencia Memorias de las sesiones de trabajo CNMI, MPC entidades y Ministerio de Igualdad
Comisionada Supervisor	\$35.000.000	\$0		\$35.000.000		\$0	
Coordinador del Proyecto GM	\$13.500.000	\$4.500.000		\$4.500.000		\$4.500.000	
Jurídico	\$13.500.000	\$4.500.000		\$4.500.000		\$4.500.000	
Técnicos	\$81.000.000	\$27.000.000		\$27.000.000		\$27.000.000	
Logístico	\$10.500.000	\$3.500.000		\$3.500.000		\$3.500.000	
Profesional Administrativo	\$13.500.000	\$4.500.000		\$4.500.000		\$4.500.000	
RUBRO 2. MESAS Y MPC - CNMI	\$433.000.000	\$376.000.000		\$41.000.000		\$16.000.000	
MESAS TÉCNICAS	\$163.250.000	\$163.250.000		\$0		\$0	
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	\$269.750.000	\$212.750.000		\$41.000.000		\$16.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO	\$600.000.000	\$420.000.000		\$120.000.000		\$60.000.000	
		70%		20%		10%	
	100%	\$420.000.000		\$120.000.000		\$60.000.000	

1. Equipo de Trabajo						
Cargo/Posición	NOMBRE	Número de personas	Porcentaje Dedicación Estimado	Tiempo en meses	Valor honorarios mensual	Valor total
Comisionada Supervisor		7	100%	1	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000
Coordinador del Proyecto GM		1	100%	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
Jurídico		1	100%	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
Técnicos		6	100%	3	\$ 4.500.000	\$ 81.000.000
Logístico		1	100%	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
Profesional Administrativo		1	100%	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
TOTAL		17			\$ 26.500.000	\$ 167.000.000

CNMI-MPC

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



2. Actividades CNMI- MPC										
Nombre del taller Agrupe por talleres	Descripción del taller (Propósito)	Lugar	Concepto del gasto/costo	UND	Número de asistentes esperados	Días	Valor unitario	Valor total		
MESA TECNICA			Hospedaje	Servicio	50	3	\$ 300.000	\$ 45.000.000		
			Desayuno	Servicio	50	3	\$ 25.000	\$ 3.750.000		
			Almuerzo	Servicio	50	3	\$ 40.000	\$ 6.000.000		
			Refrgerio AM PM	Servicio	50	3	\$ 23.000	\$ 3.450.000		
			Cena	Servicio	50	3	\$ 36.000	\$ 5.400.000		
			Logistica Incluye salon ,video beam, sonido , etc	Servicio	1	3	\$ 500.000	\$ 1.500.000		
			Transporte multimodal delegados	Servicio	50	2	\$ 969.500	\$ 96.950.000		
			Armonizador	Servicio	1	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000		
			Subtotal							\$ 163.250.000
MPC - CNMI			Hospedaje	Servicio	50	3	\$ 300.000	\$ 45.000.000		
			Desayuno	Servicio	50	3	\$ 30.000	\$ 4.500.000		
			Almuerzo	Servicio	50	3	\$ 45.000	\$ 6.750.000		
			Refrgerio AM PM	Servicio	50	3	\$ 30.000	\$ 4.500.000		
			Cena	Servicio	50	3	\$ 30.000	\$ 4.500.000		
			Logistica Incluye salon ,video beam, sonido , etc	Servicio	1	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000		
			Transporte multimodal delegados	Servicio	50	2	\$ 2.000.000	\$ 200.000.000		
			Subtotal							\$ 269.750.000
			SUBTOTAL ACTIVIDADES EN TERRITORIO							\$ 433.000.000,00

DETALLE GENERAL DE PROPUESTA		VALOR TOTAL	PORCENTAJE
EQUIPO TÉCNICO		\$ 167.000.000	28%
SUBTOTAL TALLERES EN TERRITORIO		\$ 433.000.000	72%
TOTAL		\$ 600.000.000	100%

Nota: Cada una de las acciones planteadas en esta estrategia ha sido previamente concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) y las organizaciones indígenas representativas. En este sentido, se llevarán a cabo las mesas técnicas necesarias con el Ministerio de Igualdad y Equidad y otras entidades competentes. En caso de requerirse una prórroga en el desarrollo de las actividades programadas, esta será informada oportunamente en el desarrollo de concertación y protocolización del programa.

Adjunto matriz financiera:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F5ipYDLWNnvm6EXz7B7m6JNEEq-Pv4Cs/edit?usp=sharing&oid=108275782707706313401&rtpof=true&sd=true>

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5

